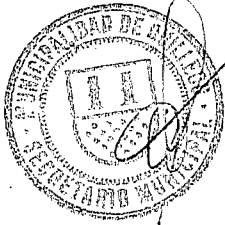


RECIBIDO 28 NOV 2019



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Villa Mercedes, a 27 de Noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Agua Potable Rural Villa Futuro, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Diabuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Diciembre del año 2019
- Horario : inicio 10^{ma} término 12^{da}
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria
Diago Potable rurales

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Agua Potable Rural Villa Futuro:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Lucía Mista Poblete Godoy</u>		<u>Mista Poblete</u>
2	<u>Paola Rocas Rivera</u>		<u>Paola</u>
3	<u>Margarita González W.</u>		<u>Margarita González</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl